



N° 53

02 de septiembre de 2026

UNSCH SEPARA PREVENTIVAMENTE A DOCENTE ANTE DENUNCIA POR PRESUNTO HOSTIGAMIENTO SEXUAL

En sesión extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 1 de septiembre de 2026, el Consejo Universitario tomó conocimiento de la separación preventiva del docente César Romero Rodas, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, medida dispuesta por la Secretaría de Instrucción en el marco del procedimiento iniciado ante una denuncia por presunto hostigamiento sexual en agravio de integrantes de la comunidad universitaria. La medida fue establecida mediante el Informe Final de Instrucción N° 001-2026-UNSCH-SI, en aplicación del Reglamento de Prevención, Investigación y Sanción del Hostigamiento Sexual de la UNSCH y del artículo 90 de la Ley Universitaria N° 30220. Esta disposición tiene carácter preventivo y se adopta sin perjuicio de la sanción que pudiera corresponder al finalizar el procedimiento. En ese sentido, se está tomando las acciones para la contratación de un nuevo docente para las áreas correspondientes.

La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga continuará con las acciones correspondientes conforme a las normas institucionales y las instancias competentes. El procedimiento seguirá su curso hasta determinar las responsabilidades que correspondan, garantizando el debido proceso y la atención de la denuncia.

